



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie C:

TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

14 de septiembre de 2010

Núm. 230-3

APROBACIÓN POR EL PLENO

110/000196 Denuncia del Protocolo modificativo del Convenio Internacional para la unificación de determinadas normas en materia de conocimientos de embarque de 25 de agosto de 1924, enmendado por el Protocolo modificativo de 23 de febrero de 1968, hecho en Bruselas el 21 de diciembre de 1979.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 9 de septiembre de 2010, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la Denuncia del Protocolo modificativo del Convenio Internacional para la unificación de determinadas normas en materia de conocimientos de embarque de 25 de agosto de 1924, enmendado por el Protocolo modificativo de 23 de febrero de 1968, hecho en

Bruselas el 21 de diciembre de 1979, publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 304, de 21 de mayo de 2010.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de septiembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

